02.07 – CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES, DE AVES DE LA PARTIDA 01.05, FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS.

- De gallo o gallina:

0207.11 — Sin trocear, frescos o refrigerados

0207.12 -Sin trocear, congelados

0207.13 -- Trozos y despojos, frescos o refrigerados

0207.14 — Trozos y despojos, congelados

- De pavo (gallipavo):

0207.24 – Sin trocear, frescos o refrigerados

0207.25 -- Sin trocear, congelados

0207.26 — Trozos y despojos, frescos o refrigerados

0207.27 – Trozos y despojos, congelados

- De pato, ganso o pintada:

0207.32 -- Sin trocear, frescos o refrigerados

0207.33 -- Sin trocear, congelados

0207.34 – Hígados grasos, frescos o refrigerados

0207.35 – Los demás, frescos o refrigerados

0207.36 – Los demás, congelados

Esta partida se aplica exclusivamente a la carne y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados, de las aves domésticas que, vivas, se clasifican en la partida 01.05.

Los despojos de ave que revisten mayor importancia en el comercio internacional son los hígados de pollo, ganso o pato. Estos hígados comprenden los «foie gras» de ganso o de pato, que se distinguen de los demás hígados por ser mucho más gruesos y pesados, más consistentes y más ricos en grasa; su color varía del pardo blanquecino al castaño claro, mientras que los demás hígados tienen un color rojo más o menos oscuro.